

DECRETO ALCALDICIO N° 198 /

AUTORIZA PERMISO AMBULANTE PEATONAL MOVIBLE MENSUAL RECORRIENDO LAS CALLES DE LA COMUNA DE REQUINOA DE PERSONA QUE SE INDICA.-

REQUINOA,

21 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Decreto Alcaldicio N° 2428 de fecha 29/10/2011., que Fija Nueva Ordenanza General Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 28/10/2023, en que Deroga Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público - Fija Nueva Ordenanza que indica.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Organiza Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 e 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO** :

a.- La solicitud adjunta, presentada al Sr. Alcalde por la interesada por trámite de permiso ambulante peatonal movible recorriendo las calles de la comuna de Requinoa, de persona que se individualiza más adelante.


**DECRETO** :

**AUTORIZASE** el funcionamiento de **PERMISO AMBULANTE PEATONAL MOVIBLE MENSUAL, RECORRIENDO LAS CALLES DE LA COMUNA DE REQUINOA**, con el giro "**VENTA DE ARTICULOS DE HOGAR, VESTIMENTA Y UTILES ESCOLARES**", a nombre de la persona natural Sra. **MARISOL NUÑEZ NUÑEZ, RUT. N°** [REDACTED] en que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el Título II Definiciones, Artículo 19° Letra d), Título III De Las Condiciones de los Permisos y Concesiones en su Artículo 20° del Punto 2, Artículo 22° Letra c) y Título E Comercio Ambulante, Artículo 56°, del Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31/10/2023 en que Deroga Ordenanza Local Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público – Fija Nueva Ordenanza que indica, quedando estrictamente prohibido estacionarse en la vía pública, salvo el tiempo necesario para materializar el respectivo acto de comercio, de acuerdo con lo indicado con la respectiva Ordenanza Municipal que regula su funcionamiento.-

**ESTABLECESE** que el Permiso Ambulante Peatonal Movible Mensual, tendrá una vigencia de tres meses, a contar de la emisión de su giro respectivamente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

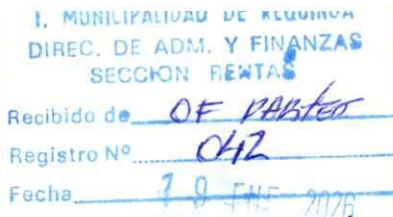
  
**LEYLA GONZALEZ ESPINOZA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/WVC/OLP/olp.-

**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.



**SOLICITUD DE FACTIBILIDAD POR OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (B.N.U.P.) PARA TRAMITACION DE PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL MENSUAL, SEMESTRAL, ANUAL**

REQUINOA, (fecha) 19.01.2026.

AL SEÑOR  
ALCALDE DE LA I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA  
PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, autorizar la factibilidad en la Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, para la tramitación de **PERMISO ESTACIONADO OCASIONAL TIPO : MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ANUAL** de acuerdo con lo establecido en Decreto Alcaldicio N° 2837 de fecha 31 de Octubre de 2023, que Aprueba Ordenanza Sobre Permisos de Ocupación de Bienes de Uso Público y/o Bienes Municipales :

Nombre del Solicitante Marisol Núñez Núñez

Rut. N° [Redacted] Teléfono [Redacted]

Correo Electrónico: [Redacted]

Domiciliado Particular [Redacted]

B.N.U.P., a ocupar ubicado en: \_\_\_\_\_

(Marque casillero, con una X),	TIPO DE PERMISO
- CARRO MANUAL (Max. 3m2) Vigencia 06 Meses	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- CARRO COMIDA O FOODTRUCK Vigencia 06 Meses (Max. 13 m2)	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- QUIOSCO (Max. 9m2) Vigencia 01 Año	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- VEHICULOS ESTACIONADOS Vigencia 03 Meses (Max. 9m2)	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- INSTAL. PROVISORIAS NO PERMANENTES (Max. 9m2) Vigencia 03 Meses	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- AMBULANTE Vigencia 03 Meses	<input type="checkbox"/> Motorizado Movable - <input checked="" type="checkbox"/> Peatonal Movable
- RAMADA (Max. 20m2) Vigencia 03 Meses	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- TERRAZA COMERCIAL (Max. 20m2) Vigencia 01 Año	<input type="checkbox"/> Medidas [ ] X [ ] = Total [ ] m2
- ACTOS O EVENTOS Diario	<input type="checkbox"/>

Actividad Comercial a Ejercer: Venta articulos hogar, vestimenta y utiles escolares.

Lo anterior requiere de su superior resolución y factibilidad, para la tramitación de patente municipal en Bien Nacional de Uso Público, señalado precedentemente.

[Redacted Signature]  
Firma Solicitante

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

# Cartola Hogar

MARISOL NÚÑEZ NÚÑEZ

San Sebastián (Padre Hurtado), #0, Requínoa

Número de Folio: #41109568  
Última actualización de información: 22/12/2025  
Fecha de consulta: 16/01/2026



## ¿Cuál es el tramo de mi hogar?

0 a 40%

TRAMO 40 50 60 70 80 90 100

Según los tramos de vulnerabilidad socioeconómica, tu hogar se ubica en el Tramo 40 (0% al 40%).

## ¿Qué información se considera para el tramo de mi hogar?

El tramo de tu hogar se define utilizando información autorizada, entregada por personas del hogar y ajustada con datos almacenados por las instituciones del Estado.

El cálculo del tramo considera principalmente tres factores:

### 1. Total de personas en tu hogar con:

DISCAPACIDAD	DEPENDENCIA	INVALIDEZ	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
0	0	0	0

### 2. Personas que conforman el hogar:

TOTAL	-18 AÑOS	+60 AÑOS
3	0	1

### 3. Ingresos de las personas que conforman el hogar:

Trabajo	Entre \$320.000 y \$410.000
Pensión y/o Jubilación	Entre \$170.000 y \$220.000
Capital (ej. inversiones)	No tiene
<b>TOTAL INGRESOS HOGAR</b>	<b>Entre \$500.000 y \$615.000</b>

Ingresos observados en los últimos 12 meses disponibles.

## ¿Qué otros factores influyen el tramo de mi hogar?

Estos factores pueden subir el tramo de tu hogar.

- Bienes raíces de alto o muy alto valor
- Vehículos de alto o muy alto valor
- Establecimiento educacional de alto costo
- Plan de salud de alto o muy alto costo
- Altos o muy altos ingresos del padre o madre fuera del hogar

## ¿Quiénes conforman mi hogar?

Total de integrantes: 3 personas

RUT	Integrantes	Parentesco	-18 años	+60 años	Persona cuidadora
10.809.XXX-X	Marisol Núñez Núñez	Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21.555.XXX-X	Karla Paz Bravo Núñez	Hijo(a) sólo del Jefe(a) de hogar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10.144.XXX-X	Graciela del Carmen Núñez González	Padre o Madre	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Información reportada por los integrantes del hogar.

## Conoce los apoyos del Estado

Para tener más información sobre los beneficios puedes ingresar al sitio web de la Ventanilla Única Social, acércate a tu municipio o escanea el código QR.  
[www.ventanillaunicasocial.gob.cl](http://www.ventanillaunicasocial.gob.cl)



## ¿Tienes consultas sobre tu Registro Social de Hogares?

Para actualizar, complementar o corregir la información de tu RSH, ingresa a [www.ventanillaunicasocial.gob.cl](http://www.ventanillaunicasocial.gob.cl), acércate a tu municipio o a las sucursales de Chile Atiende. Si tienes dudas comunícale al 800-104-777 o 800-719-002, opción 1.





FOJO	335
FECHA	19/01/26
HORA	9:24

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal  
FECHA  
HORA

Alcalde  
FECHA  
HORA

19-01-26  
12:59